



ESTEBAN MORALES
INDEPENDIENTES DE VERDAD

Es nuestro momento, construyamos futuro.

PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL 2018 - 2021 **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el Art.137, numeral III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, la Asociación Civil Independientes de Verdad presenta la Plataforma Electoral que asumen los Candidatos Ciudadanos a miembros del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, como base de su campaña durante el proceso electoral 2017 - 2018.

Los Candidatos Ciudadanos fueron seleccionados mediante un proceso realmente abierto y democrático en el que se invitó a participar a todos los habitantes de San Cristóbal y, estos candidatos participaron mediante la figura de Candidatos Independientes y a través de la Asociación Civil INDEPENDIENTES DE VERDAD.

El contenido de esta Plataforma Electoral es congruente con los principios y los dos propósitos fundamentales del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal; es producto de un proceso ciudadano de construcción colectiva (mediante diálogos, talleres y foros temáticos) orientado a la construcción del Programa Ciudadano de Buen Gobierno 2018 – 2021 que, en caso de ganar la elección, desarrollarán los integrantes del Ayuntamiento y los integrantes del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno, con la más amplia participación ciudadana.

Abril 09, 2018



Es nuestro momento, **ESTEBAN MORALES** **INDEPENDIENTES DE VERDAD** **construyamos futuro.**

INDICE

	Pág.
Introducción	3
Diagnóstico	5
I. Buen Gobierno	8
• Planificación y acción participativas	
• Legalidad y justicia	
• Eficacia y eficiencia (tecnología, simplificación administrativa)	
• Transparencia y rendición de cuentas (finanzas públicas)	
II. Desarrollo Cultural	11
• Formación integral para el presente y el futuro	
• Aprecio y fomento de las culturas	
• Activación física y Deporte	
• Arte y Recreación	
• Ciudadanía y Comunalidad	
• Inclusión	
III. Agua y Medio Ambiente	12
• Reservas ecológicas	
• Humedales	
• Ríos	
• Reservas de agua profunda	
• Generación y manejo de residuos	
IV. Desarrollo Económico	14
• Producción local – regional	
• Prestación de servicios	
• Intercambio justo	
• Consumo racional	
• Crecimiento integral	
V. Desarrollo Social	16
• Infraestructura	
• Equipamientos	
• Servicios municipales	



Es nuestro momento, **construyamos futuro.**

INTRODUCCIÓN

El Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal de Las Casas se creó con tres propósitos fundamentales: **elaborar colectivamente un Programa Ciudadano de Buen Gobierno Municipal** para la reconstrucción integral de nuestro municipio, **realizar un proceso ciudadano abierto y democrático para seleccionar a candidatos que surjan del pueblo** que participen en este proceso electoral bajo la figura de Candidatos Independientes y que libremente de los resultados del proceso electoral, **promuevan la construcción de ciudadanía en el proceso de impulso y ejecución del Programa Ciudadano de Buen Gobierno.**

En ese sentido, INDEPENDIENTES DE VERDAD, A.C. asume las consideraciones, los propósitos y los principios de dicho Concejo Ciudadano que se define como un espacio organizativo y de coordinación de esfuerzos orientados a promover un Buen Gobierno de todos y para todos; un gobierno que surja del pueblo y se instituya para beneficio del pueblo, tal como lo establece el artículo 39 de nuestra Carta Magna.

De entre las consideraciones que motivaron a este Concejo, se destaca que los partidos políticos no están cumpliendo las funciones constitucionales para los que fueron creados (de promover la participación de las y los ciudadanos en la vida democrática del país para determinar la política local, regional y nacional); desafortunadamente se han enfocado en la consecución de sus propios intereses particulares, arribando al poder y dejando de lado gran cantidad de problemas colectivos que nos afectan a todos (impunidad, corrupción, ilegalidad, pobreza, despojo, inseguridad, violencia, feminicidios ecocidio, invasiones, adicciones, crisis de agua y de valores, mal gobierno, etc, etc.) rechazando la posibilidad de desarrollar un gobierno eficiente, transparente y justo.

Por ello, hemos decidido construir y ofrecer una alternativa realmente abierta, democrática y efectiva para que, por primera vez, todos los habitantes de San Cristóbal puedan participar tanto en la elaboración de un Programa Ciudadano de Buen Gobierno



Es nuestro momento, construyamos futuro.

como en la selección de Candidatos del Pueblo (Independientes de Verdad) tomando en cuenta los siguientes PRINCIPIOS:

- Servir al pueblo.
- Dialogar para convencer
- Trabajar para avanzar
- Apreciar la diversidad
- Respetar la naturaleza
- Impulsar la comunalidad
- Actuar con legalidad y justicia
- Valentía para accionar

En este marco, presentamos esta Plataforma Electoral entendida como base del Programa Ciudadano de Buen Gobierno 2018 – 2021, que se continuará construyendo de manera participativa, mediante un diálogo verdadero y permanente con todos los sectores de la sociedad en un ambiente de civilidad y respeto que garantice la consecución de los grandes logros que todos queremos. Para efectos de presentación, agrupamos las tareas-compromisos del gobierno municipal que proponemos, en cinco grandes ámbitos de desarrollo:

- Buen Gobierno
- Desarrollo Cultural
- Agua y Medio Ambiente
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social

Para cada ámbito del desarrollo municipal se presentan los objetivos y las metas a corto plazo (2018 – 2021) así como los proyectos en los que se establecen las políticas públicas entendidas como acciones de gobierno necesarias para la consecución del bien común.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

Las tareas del Buen Gobierno se abordarán desde tres ejes transversales: participación, inclusión y género siempre desde un enfoque intercultural - sostenible – comunal

DIAGNÓSTICO:

La ciudad de San Cristóbal de Las Casas ha sido el centro regional comercial, administrativo de la Región Altos del Estado de Chiapas durante toda su historia. Durante cuatro siglos su crecimiento poblacional fue lento, ocasionado por el aislamiento geográfico en donde se encuentra ubicada. Fue en el siglo XX, en la década de los años 70' cuando la ciudad inició un rápido crecimiento de la población, ocasionado por la emigración de personas originarias de municipios indígenas expulsadas de sus comunidades por conflictos religiosos.

Este momento histórico fue un parte aguas en la vida de la ciudad y del municipio, ya que, de venir de un lento crecimiento poblacional, en cuarenta años ha crecido de 25,700 habitantes en 1970 (Antonino García, 2005) a 185,917 en 2010 (Actualización del Programa de Desarrollo Municipal, 2015) y a 209,591 en 2015 (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas), lo que ha ocasionado innumerables problemas, derivados de un modelo de crecimiento urbano con un alto grado de insostenibilidad, ya que al expandirse la ciudad se ocupan espacios de manera selectiva, zonas exclusivas para la población de mayores ingresos, en contraste con las zonas donde hay pobreza, carencia de servicios e infraestructura, una urbe que crece en razón de la lógica del mercado inmobiliario, con problemas como la inseguridad, estrés, transporte público deficiente, abastecimiento de agua inequitativo, congestionamientos vehiculares, contaminación, etc.

En la actualidad, el fenómeno metropolitano ha impuesto múltiples desafíos; la pobreza en barrios predominantemente periféricos; el control del uso de suelo y la expansión que someten a mucha presión a las zonas naturales sean protegidas o no; el abandono total al fomento de la economía local,



Es nuestro momento, construyamos futuro.

Para San Cristóbal, los planes municipales de desarrollo no han establecido propuestas de solución viables con estrategias adecuadas para el fomento económico; las administraciones municipales se han enfocado a apoyar y facilitar iniciativas de grandes empresas nacionales como Soriana, Chedraui, Sams, Bodega Aurrera e internacionales como la Coca Cola Femsa que extrae millones de litros de agua al año; y que no se ha traducido en mayor dinamismo de la economía local o en una mayor valoración y consumo de bienes y servicios locales, porque, en general, se venden productos fabricados o elaborados en otras partes. Estas grandes empresas han prosperado en condiciones de ventajas, y a costa del daño a la economía, al emprendimiento e iniciativa de la población local.

Algunos efectos de esta tendencia es que tenemos un aumento del desempleo y subempleo que orillan a contingentes cada vez mayores a laborar en la economía informal. Entre otras causas de esta situación se encuentran las siguientes:

- Falta de incentivos y apoyos a la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios locales. Entre las personas existen muchas ideas innovadoras y de emprendimiento, pero estas se quedan estancadas y limitadas por falta de apoyo económico y/o falta de capacitación en materia de emprendimiento, educación financiera, etc.
- Inexistencia de cajas de ahorro y préstamo que apoyen e incentiven el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas locales (MYPIMES). Las que existen actúan bajo la misma lógica de las grandes empresas financieras donde pagan por el ahorro bajísimas tasas de interés y cobran costos relativamente altos por los préstamos que otorgan.
- Falta articulación de esfuerzos entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el emprendimiento social; así como la promoción para fomentar la consciencia social en la compra de productos locales y el trueque.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- No se ha explorado el potencial que tiene la ciudad de San Cristóbal en todas las categorías que, institucionales nacionales e internacionales, ha asignado a la ciudad (Pueblo Mágico y Ciudad Creativa). Estas categorías representan enormes posibilidades en términos de su aporte al desarrollo social, cultural, y por su puesto económico.
- El concepto de economía generalmente aceptado se centran en los problemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, pero se ha omitido el problema de los residuos y desechos. En los últimos años se ha tenido un grave problema con la basura porque no ha existido una política pública adecuada para su tratamiento y/o reuso.
- Falta de promoción de una cultura financiera y del ahorro que contribuya a un mejor uso del dinero; así como inexistencia de programas de sensibilización y estrategias para abordar con la ciudadanía temas tan importantes como la soberanía alimentaria, el consumo de productos locales, el acercamiento productor-consumidor, etc.
- Inexistencia de estrategias integrales o programas completos de profesionalización para personas y empresas locales que ofrecen servicios o productos locales, que les posibilite presentarlos de la mejor calidad posible, tanto en servicio o precio.
- Centralización del comercio y venta de productos en pocos puntos de la ciudad (mercados Castillo Tielemans, Mercaltos, Centro) que trae como consecuencia el desorden, la ocupación de espacios públicos no adecuados y el excesivo tráfico vehicular.

Aunado a esto, existe una severa crisis de gobernabilidad expresada en falta de legalidad, de eficiencia y de transparencia que (ocasionadas por la ilegalidad e ilegitimidad) se traduce en:



**Es nuestro momento, ESTEBAN MORALES
INDEPENDIENTES DE VERDAD construyamos futuro.**

- a) Muy bajos niveles de rendimiento en la atención y solución de los problemas colectivos que realmente se deben atender para asegurar el desarrollo integral del municipio.
- b) Nula oportunidad para que los ciudadanos participen de manera activa y responsable en las decisiones y acciones de gobierno; no existen programas para la construcción de ciudadanía ni mecanismos para el ejercicio de la democracia directa (participativa). Incluso las sesiones de cabildo son sólo una simulación.
- c) Cero transparencia del origen y destino de los recursos públicos; hasta la fecha las cuentas públicas no han sido publicadas, las gacetas informativas no existen y los contenidos del sitio web del Ayuntamiento están orientados sólo a la promoción personal del presidente municipal.
- d) Altos niveles de ilegalidad y corrupción alimentada por la impunidad y sostenida incluso mediante violencia institucional ejercida por grupos de choque (civiles armados) claramente vinculados al Ayuntamiento municipal

**COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE VERDAD
EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL
PARA EL PERIODO 2018 – 2021.**

EJE 1. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO PARA SERVIR (Panificación participativa, legalidad y justicia, eficacia y eficiencia, simplificación administrativa, transparencia y rendición de cuentas).

VISIÓN – COMPROMISO: Ser un gobierno ejemplar, rescatando el espíritu de la política haciendo de ella una actividad de servicio a la comunidad, hacer realidad el Art. 39 constitucional asegurando que el poder público municipal dimane del pueblo para beneficio del pueblo. Impulsar y facilitar la más amplia participación ciudadana en las



**Es nuestro momento, ESTEBAN MORALES
INDEPENDIENTES DE VERDAD construyamos futuro.**

acciones de gobierno mediante la planificación participativa y la práctica de plebiscitos, referéndums, iniciativas ciudadanas y, si fuera necesario, revocaciones de mandato para garantizar legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos para diseñar y ejecutar políticas públicas efectivas que solucionen los problemas municipales y generen (o sienten las bases para) el buen vivir en San Cristóbal de Las Casas.

ACCIONES DE BUEN GOBIERNO:

- 1.1. Diseñar y desarrollar campaña permanente orientada a la sensibilización sobre la importancia y factibilidad de la participación ciudadana en los asuntos públicos siempre privilegiando el bien común, mediante la integración realmente democrática de los Concejos de Participación y Colaboración Vecinal de manzana, barrio, colonia, ciudad, comunidad y municipio (que funcionen como Consejos Comunitarios que sean parte y den sustento al Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal).
- 1.2. Crear el Instituto Municipal de Planeación, conforme a lo establecido en el Artículo 139 de la Ley de Asentamientos Humanos.
- 1.3. Crear el Observatorio Ciudadano, conforme a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Asentamientos Humanos realizando las adecuaciones necesarias para lograr una verdadera eficiencia y transparencia en la tarea de administrar los recursos públicos.
- 1.4. Someter a consulta pública para mejorar y, de ser el caso, aprobar y publicar el Programa Ciudadano de Buen Gobierno Municipal que se encuentra en construcción. En este programa está previsto que las direcciones del gobierno municipal deben ser integradas con paridad de género (50% mujeres, 50% hombres) y como resultado de convocatorias a proceso abiertos y democráticos para seleccionar a los habitantes del municipio que cubran los perfiles necesarios según el cargo a desempeñar.
- 1.5. Revisar y en su caso, modificar el Reglamento de Buen Gobierno Municipal para que considere la figura de Concejo Ciudadano de Buen Gobierno y que incluya procedimientos para la práctica del plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- municipal y revocación del mandato, así como actualizar los reglamentos existentes.
- 1.6. Construir ciudadanía responsable y participativa, proceso abierto a las representaciones de colegios, barras, asociaciones y otras organizaciones para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la realización de las acciones de gobierno (incluida la acción de vigilancia del desempeño y de la transparencia del Ayuntamiento).
 - 1.7. Asegurar que los servidores públicos municipales cuenten con los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que les garanticen un desempeño profesional responsable, legal, eficiente y honesto para la atención y solución de los problemas colectivos, con base en el compromiso y vocación de servicio por parte de los trabajadores del Ayuntamiento. Ofrecer cursos, talleres y diplomados de formación continua para garantizar su profesionalización.
 - 1.8. Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros mejorando la organización, la ejecución y los resultados de los procesos de la administración pública (ingresos, gastos, comprobaciones, rendición de cuentas, etc.), mediante la implementación de un sistema de gestión efectiva basado en análisis FODA con indicadores de eficiencia y satisfacción a la ciudadanía (cumpliendo y haciendo cumplir la normatividad en materia de administración).
 - 1.9. Modernizar el sistema de información y gestión pública haciendo uso profesional de la tecnología disponible para ofrecer la mayor cantidad de servicios en línea desde un portal efectivo de gobierno municipal.
 - 1.10. Ejercer una gestión de puertas abiertas, manteniendo una comunicación directa con la población, trasladando información veraz, transparente y oportuna, así como la realización de las sesiones de cabildo abiertas al público, según la normatividad.
 - 1.11. Institucionalizar los procesos de participación ciudadana mediante la creación de políticas, ordenanzas y presupuestos con enfoque de derechos humanos, incluyentes y con equidad de género.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

1.12. Al término de la primera mitad del periodo de gobierno municipal realizar una evaluación integral del desempeño y resultados de cada uno de los servidores públicos quienes estarán sujetos a la revocación del contrato o del mandato (según sea el caso) con base en los procedimientos establecidos en los documentos normativos correspondientes.

EJE 2. DESARROLLO CULTURAL PARA NUESTRO FLORECIMIENTO (Formación integral para el presente y el futuro, aprecio y fomento de las culturas, activación física y deporte, arte y recreación, ciudadanía y comunalidad, inclusión).

VISIÓN – COMPROMISO: Posicionar a San Cristóbal de Las Casas como una ciudad cultural representativa en el país y el mundo.

ACCIONES DE BUEN GOBIERNO:

- 2.1. Realizar campaña permanente para el reconocimiento, aprecio y fomento de las culturas coexistentes en nuestro municipio, entendiendo que cultura comprende a las creaciones (materiales e inmateriales), los creadores (toda persona que viva y produzca en el municipio de San Cristóbal de Las Casas) y los espacios (edificios históricos, áreas recreativas, espacios privados); la cultura es incluyente, con equidad de género y en constante cambio.
- 2.2. Elaborar un diagnóstico e inventario cultural para saber cuántos espacios culturales existen, así como las condiciones y el enfoque de cada uno de ellos (no sólo de espacios físicos sino de eventos, tradiciones, fiestas, ferias, celebraciones de barrios, comunidades, etc.).
- 2.3. Crear un Instituto Ciudadano de Cultura de San Cristóbal de Las Casas constituyéndolo como órgano descentralizado del Ayuntamiento con personalidad jurídica, recursos propios y un consejo directivo ciudadanizado (estructura que no depende de procesos y tiempos oficiales ni mandatos político electorales); que



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- cuenta con personal profesionalizado, amplia participación social y con calidad de donatario).
- 2.4. Elaborar una Agenda Cultural como resultado de diálogos y consultas ciudadanas con mecanismos efectivos para el diseño, preparación y desarrollo de Carteleras Culturales difundidas en un sitio (físico y electrónico) creado expresamente con esa finalidad.
 - 2.5. Refuncionalizar el museo de las tradiciones y crear un museo de las culturas que coexisten en nuestra región.
 - 2.6. Crear y operar una radio cultural dirigida y producida por profesionales como instrumento para el logro de los propósitos de eje de trabajo.
 - 2.7. Estrechar los vínculos y la colaboración recíproca entre el gobierno municipal y las instituciones de todos los niveles y modalidades educativas para tener a la escuela y sus maestros (as) como grandes aliados del desarrollo armónico de nuestros niños y jóvenes.

EJE 3. AGUA Y AMBIENTE PARA LA BUENA VIDA (Reservas ecológicas, humedales, ríos, reservas de agua profunda, eco tecnologías, generación y manejo del residuos).

VISIÓN – COMPROMISO: Lograr que en los habitantes de barrios, colonias y comunidades se fortalezca la conciencia de la necesidad de participar de manera activa y cotidiana en el rescate y preservación de nuestro medio ambiente natural en torno a propósitos y acciones contenidas en un plan rector para un uso sostenible de los bienes naturales, centrado en el cuidado del agua vista como como un bien público (no como producto del mercado) que debe ser de buena calidad para el consumo humano y de suficiente cantidad para todos.



Es nuestro momento, **ESTEBAN MORALES** **INDEPENDIENTES DE VERDAD** **construyamos futuro.**

ACCIONES DE BUEN GOBIERNO:

- 3.1. Realizar y procurar que las instituciones educativas, en coordinación con el gobierno municipal, realicen campaña permanente orientada a la sensibilización sobre la importancia del aprecio y cuidado de nuestro medio ambiente como requisito indispensable para preservar la viabilidad de la vida en San Cristóbal que está en riesgo por la insuficiente cantidad y calidad del agua para consumo humano.
- 3.2. Revisar, actualizar y difundir la reglamentación municipal en relación al ambiente, así como revisión (para su cumplimiento) del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y de la Carta Urbana vigentes para impulsar su respeto con la finalidad de rescatar y restaurar las áreas naturales protegidas que se están deteriorando por la falta de acción gubernamental y la proliferación de asentamientos irregulares.
- 3.3. Elaborar un Plan Ambiental Municipal, con amplia participación ciudadana, con enfoque sistémico y de cuenca que considere la creación/implementación de programas para la gestión integral de residuos sólidos, para la gestión integral del manejo del agua, para la gestión de proyectos productivos para el manejo de los bienes naturales con la participación de los ciudadanos; para la atención adecuada de la fauna doméstica,
 - Viveros con especies nativas y frutales, impulsando la reforestación de nuestro municipio. Esto incluye la gestión de empresas comunitarias agroforestales sustentables.
 - Promoción del uso de tecnologías para transformar los residuos sólidos orgánicos en biogás y composta a nivel municipal así como vincular los esfuerzos de empresas particulares ya existentes en el municipio y estén dispuestas a cumplir su responsabilidad ambiental.
 - Crear y operar una planta de gestión de residuos sólidos urbanos que represente una fuente de empleo e ingresos para habitantes del municipio.
- 3.4. Creación de Plan de Gestión Integral para el Manejo del Agua, que considere limpieza-dragado y saneamiento de ríos mediante pequeñas plantas de



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- tratamiento tipo humedales, incluyendo acciones de mantenimiento a sumideros y al túnel.
- 3.5. Incentivar la creación de espacios de purificación e infiltración de agua, tanto en espacios públicos como en privados (pensados como espacios de menor escala, por barrios/colonias o incluso de manera familiar).
 - 3.6. Desincentivar el uso del vehículo motorizado mejorando el servicio de transporte público y gestionando espacios apropiados para el peatón y ciclista complementado con estricta regulación en cuanto a horarios para carga y descarga.
 - 3.7. Impulsar la evaluación y reingeniería del SAPAM para asegurar más eficacia, eficiencia y transparencia en la prestación de los servicios de agua y alcantarillado.
 - 3.8. Revisión, adecuación y aplicación de las normas para la regulación de la extracción de material pétreo.

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA SATISFACCIÓN DE TODAS LAS NECESIDADES HUMANAS (Producción local – regional, prestación de servicios, intercambio justo, consumo racional, crecimiento integral).

VISIÓN – COMPROMISO: Crear y favorecer el fortalecimiento de una gran red de ciudadanos y colectivos productores y consumidores de productos y servicios locales dispuestos a construir una comunidad económica solidaria en nuestro municipio y región para reactivar la economía de las familias con enfoque solidario para el buen vivir. Esto implica comprender a la economía como sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de los bienes y servicios suficientes para satisfacer las necesidades humanas.

También implica practicar nuevas formas de producir, distribuir y consumir. Esta forma alternativa de concebir la economía lleva explícito una propuesta política, social, ecológica, ambiental y económica viables para hacer economía solidaria que pone mayor importancia al apoyo mutuo a partir de la cercanía entre el productor local y el consumidor local en el intercambio de bienes y servicios para la satisfacción de



Es nuestro momento, construyamos futuro.

necesidades reales; la economía solidaria valora las cosas más por su valor de uso que por su valor de cambio, y por lo tanto, valora más los productos y servicios que cubren nuestras necesidades reales sobre los servicios y los productos superfluos.

ACCIONES DE BUEN GOBIERNO:

- 4.1. Diseñar e implementar un programa permanente orientado a la sensibilización sobre la importancia de la autogestión de la producción y del consumo local (cadenas cortas de producción /distribución) para garantizar la soberanía alimentaria y la satisfacción de las demás necesidades humanas básicas de todos los habitantes de nuestro municipio.
- 4.2. Diseñar e implementar programas de formación y capacitación tanto en materia de finanzas personales y empresariales como en materia de profesionalización de la prestación de servicios o productos ofrecidos por las PyMES en términos de la puntualidad, calidad, costo.
- 4.3. Constituir un fondo económico municipal con dinero público / privado para la ejecución de un programa que incentive la producción, el intercambio y consumo de productos y servicios locales para generar empleos y satisfacer necesidades humanas básicas.
- 4.4. Diseñar y ejecutar un programa de ordenamiento de comercio ambulante e informal.
- 4.5. Apoyar e incentivar nuevos esquemas de tiendas o tienditas en barrios y colonias, así como el desarrollo de plazas itinerantes como alternativas para la distribución de productos locales, esquemas acompañados de estrategias para visibilizar y apoyar a los barrios y colonias que están realizando actividades económicas novedosas que puedan servir de ejemplo en la ciudad.
- 4.6. Planear, desarrollar y ejecutar capacitaciones permanentes para prestadores de servicios, productores, así también para la población consumidora con el fin de fortalecer el sentido de comunidad y apoyo mutuo impulsando una economía solidaria que también implica la práctica del trueque mediante el uso de vales de intercambio, aprovechando la categoría de Ciudad Creativa y procurando el



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- programa federal Barrios Mágicos no sólo para el desarrollo social, artístico y cultural sino también para el desarrollo económico municipal.
- 4.7. Establecer un programa orientado a favorecer el inicio, desarrollo y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas locales, facilitando la articulación y el fortalecimiento de redes de colaboración entre iniciativas individuales y grupales en materia económica en la ciudad.
 - 4.8. Establecer lineamientos de cooperación y colaboración interinstitucional entre el Ayuntamiento y otras instituciones establecidas en la ciudad (universidades, centros de investigación, colegio de profesionistas, etc.), así como con los otros niveles de gobierno para fortalecer el programa económico municipal orientado a la generación de empleos e ingresos para las familias.
 - 4.9. Incentivar la ejecución de proyectos novedosos que sean alternativa para la generación de empleos como la idea de desarrollar una tecnología automotriz que satisfaga la demanda de pequeños vehículos urbanos austeros pero funcionales ahorradores de energía y de espacio físico o como la idea de crear una planta de compostaje municipal que genere cultivo para fertilizar jardines y/o huertos.

EJE 5. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (Infraestructura, equipamiento, servicios).

VISIÓN – COMPROMISO: Trabajar de manera sostenida para impulsar con fuerza un desarrollo humano y social que se traduzca en mejores condiciones de vida y de bienestar (individual y colectivo) para los habitantes de nuestro municipio. El desarrollo social es un derecho inherente a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social y la no discriminación; la satisfacción de este derecho contribuye a la libertad de las personas pues implica, principalmente, el desarrollo humano y económico necesarios para la evolución y cambio positivo en las relaciones entre individuos y grupos.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

ACCIONES DE BUEN GOBIERNO:

- 5.1. Mejorar de manera sostenida la eficacia y la eficiencia del desempeño de cada uno de los servidores públicos municipales para forjar una cultura de atención de calidad a los usuarios pues todas las áreas de la administración pública municipal comparten la responsabilidad de contribuir al desarrollo humano y social para el bienestar.
- 5.2. Realizar un diagnóstico de la situación que guarda la infraestructura urbana y rural con la finalidad de elaborar, gestionar y/o realizar los proyectos necesarios para mejorar las vialidades (transporte), el alumbrado público, la captación y distribución de agua potable, el alcantarillado, la recolección y el reciclaje de residuos.
- 5.3. Realizar un diagnóstico de la situación que guarda los equipamientos o edificaciones públicas con la finalidad de elaborar, gestionar y/o realizar los proyectos necesarios para mejorar el rastro, los mercados, hospitales, estacionamientos, centros de salud y centros educativos, entre otras edificaciones.
- 5.4. Desarrollar un programa para el servicio de transporte seguro para todos. Realizar un padrón de taxis y unidades de transporte colectivo (los choferes deben contar con tarjeta de identificación visible). Reducir el transporte público irregular.
- 5.5. Realizar un diagnóstico para el reordenamiento de la movilidad urbana, para la elaboración de un plan y su aplicación.
- 5.6. Diseñar y ejecutar estrategias que promuevan una convivencia vial y peatonal cordial, civilizada y segura.
- 5.7. Diseñar e implementar un sistema de seguridad de monitoreo digital y video en la ciudad.
- 5.8. Reestructurar y profesionalizar a la Policía Municipal ofreciendo incentivos para los agentes de policía que realizan bien su trabajo.
- 5.9. Programas de educación para una Cultura de Prevención y Sensibilización en coordinación con los centros educativos para:
 - a) Construir relaciones entre mujeres y hombres sin violencia e igualdad.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

- b) Favorecer la organización vecinal – barrial para implementar acciones emergentes de vigilancia y cuidado.
- 5.8. Desarrollar programas educativos, culturales y deportivos para la juventud que vive en zonas de riesgo.
- 5.9. Realizar programas de atención preventiva de salud en estrecha coordinación con la Secretaría de Salud, que contribuya al mantenimiento de la buena salud física, mental y emocional de la población.



Es nuestro momento, construyamos futuro.



Es nuestro momento, construyamos futuro.

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INDEPENDIENTES DE VERDAD

Teresa Zepeda Torres

Ranulfo Ruiz Pérez

Esteban Morales Moreno

Martín Ramón Hidalgo Pérez